SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

NOTA SGQ-UOC Nº 119/2018

Asunción, 10 de setiembre de 2018

REF.: **ADJUDICACIÓN** DE "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA LA SGQ - ID 349.638"

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al llamado la Contratación Directa N° 02/2018 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA LA SGQ - ID 349.638", a los efectos de responder a la **NOTA DNCP/DNC N° 18160/2018**.

Con respecto a lo solicitado podemos mencionar:
En fecha **20/08/2018** se ha emitido la Resolución SGQ de Adjudicación N° **167/2018** de este llamado. El **21/08/2018** se remite las notificaciones de adjudicación a los Oferentes participante de presente llamado y se comunica a la DNCP a través del SICP.

En fecha **04/09/2018**, se procede a levantar en el sistema los contratos firmados ese mismo día.

Desde el punto de vista de la convocante, hemos cumplido con el plazo previsto en el Art. 34 del Decreto 7434/2011 para la interposición de protesta, sin embargo si no fuere así, *BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE ESTA CONVOCANTE* se ha determinado la Suscripción del contrato servicio, teniendo en cuenta que como institución tenemos una imperiosa necesidad de contar con este ; para dar utilidad a la disponibilidad presupuestaria, además podemos decir que las empresas adjudicadas fueron las mejores ofertas presentadas, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 para la adjudicación sin causal de protesta desde nuestro parecer.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS